

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 98

23 de abril de 2009

Presentada por el señor *Díaz Hernández*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Patillas, la cantidad de un millón doscientos cincuenta y siete mil trescientos (1,257,300) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Patillas, la cantidad de un millón doscientos
2 cincuenta y siete mil trescientos (1,257,300) dólares, originalmente asignados mediante la
3 Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 16, para que sean utilizados
4 según se desglosa a continuación:

5 **A. Municipio de Patillas**

6	1.	Construcción de Parque Infantil	\$275,000
7	2.	Construcción de (3) puertas de entrada al Pueblo	\$100,000
8	3.	Construcción de cancha techada en la Urb. Valles	
9		de Patillas, Sector La Felícita	\$210,000
10	4.	Techado de la cancha en Villas de Patillas, Sector	

1	Los Pollos	\$195,000
2		
3	5. Alumbrado y mejoras en la entrada del Sector	
4	Villa Pesquera	\$150,000
5	6. Alumbrado en la entrada del Bo. Marín Bajos	\$145,300
6	7. Reconstrucción del Sistema Eléctrico del desvío sur	\$ <u>182,000</u>
7	Total	\$1,257,300

8 Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a transferir los fondos
9 reasignados al Municipio de Patillas para cumplir con los propósitos dispuestos en la Sección
10 1 de esta Resolución Conjunta.

11 Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
12 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

13 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
14 su aprobación.